

ORD. GABM. Nº 193 /

ANT.: Oficio N°104252, de 27 de mayo de 2025, de la H. Cámara de Diputados.

MAT.: Responde requerimiento de información.

SANTIAGO, 12 JUN. 2025



DE: **MINISTRO DE BIENES NACIONALES**

A: **SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar cordialmente, en atención al Oficio de la referencia, mediante el cual se solicita información relativa a funcionarios dependientes de esta Secretaría de Estado que se encontrarían involucrados en el uso irregular de licencias médicas, cumpla con informar lo siguiente:

Este Ministerio ha tomado conocimiento, a través del resultado de fiscalizaciones realizadas por la Contraloría General de la República, de antecedentes que comprometerían la conducta administrativa de 15 funcionarios a nivel nacional, 7 de los cuales corresponde a personas que actualmente no mantienen contrato vigente con el Ministerio de Bienes Nacionales. En todos estos casos, se ha instruido el correspondiente Sumario Administrativo, con el objetivo de esclarecer los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que correspondan.

Por otro lado, debemos señalar de igual forma que:

- No se descarta ninguna medida adicional respecto del cobro de recursos eventualmente mal percibidos o de la remisión de antecedentes al Ministerio Público.
- Ambas alternativas se encuentran en análisis conforme avanza la investigación administrativa y en espera de los resultados del proceso sumarial en curso.

Adicionalmente, y de acuerdo con lo instruido por el Ministerio de Hacienda, esta Secretaría de Estado ha dispuesto la conformación del Comité de Ausentismo del Ministerio de Bienes Nacionales, cuyo objetivo es analizar los niveles de ausentismo institucional y proponer medidas correctivas y de mejora, con el propósito de fortalecer la eficiencia, la responsabilidad y el compromiso en el ejercicio de la función pública.

Esperando que esta información sea de utilidad para los fines pertinentes, saluda atentamente a usted,


 **FRANCISCO FIGUEROA CERDA**
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

VSM / MPAJ / LSR / PBQ
Conductor N°688717

Distribución:

- Sr. Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario H. Cámara de Diputados.
- Archivo Gabinete Ministro.
- Oficina de Partes

295831



jpgj/psa
S.30°/373

OFICIO N° 104252
INC.: solicitud



295831

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2025

Cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor GASPAR RIVAS SÁNCHEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de funcionarios bajo su dependencia a nivel nacional involucrados en uso irregular de licencias médicas, luego de la fiscalización llevada a cabo por la señora Contralora General de la República y las medidas que se adoptarán en cada caso, sean administrativas, civiles y/o penales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

628717

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 90D269C97ER675C0



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **GASPAR RIVAS SÁNCHEZ,**
Diputado
Primer Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados

A: Señor Ministro de Bienes Nacionales,
Don **FRANCISCO FIGUEROA CERDA**

MATERIA: Requiere información sobre número de funcionarios dependientes de la cartera a su cargo y de las medidas disciplinarias que se decidirá en cada caso tomar luego del Informe de la Contraloría General de la República por uso irregular de licencias médicas.

Fecha: 27 de mayo de 2025.-

Gaspar Rivas, Sánchez, Diputado, quien, en uso de la facultad conferida en los artículos 9° de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, requiere, para que informe el Ministerio del ramo respecto de la cantidad de funcionarios bajo su dependencia a nivel nacional involucrados en uso irregular de licencias médicas, luego de la fiscalización llevada a cabo por la señora Contralora General de la República, y, las medidas que se decidirá tomar en cada caso, sean estas administrativas, civiles y/o penales.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Diputado

Distrito 6°

Primer Vicepresidente de la H. Cámara de Diputados


FIRMADO ORIGINALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.

